

Buenos Aires, 18 de febrero de 1960.-

Considerando:

Que con fecha 14 de diciembre de 1958 / esta Corte resolvió "reconocer de legítimo abono la gratificación solicitada a fs. 30 por el señor Juez Federal de Formosa Doctor Juan B. Sansserri por su desempeño como subrogante legal en el Juzgado Federal N° 1 de dicho asiento, desde el mes de octubre de 1958 hasta el de mayo del corriente año, y en la medida autorizada por el decreto 5.048/51", habiendo practicado la Dirección Administrativa y Contable la liquidación correspondiente, que somete a consideración de esta Corte para su aprobación,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la planilla de liquidación de gastos en personal a favor del señor Juez Federal de Formosa Dr. Juan B. Sansserri, por su desempeño como subrogante legal en el Juzgado Federal N° 1 de dicho asiento, desde el mes de octubre de 1958 hasta el de mayo de 1959, la que importa la suma de CINCUENTA Y DOS MIL TREINTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL (món. 52.036.89).-

2º) El gasto ocasionado por esta liquidación se apropia al presente ejercicio de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 -in fine- de la Ley de Contabilidad.-

3º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- BENJAMIN VILLEGAS BASAVILBASO.- ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMADRID.- JULIO OYHANARTE.- PEDRO ABERASTURY.- RICARDO COLOMBRES.-

ES COPIA.-